



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 28026_L.A.O 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Prof. PINO, MIRIAN JOSEFA (Legajo Univ. Nº 28.026), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.-Autorizar la liquidación y pago de siete días en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2024, al Prof. PINO, MIRIAN JOSEFA (Legajo Univ. Nº 28.026), por haber cesado su relación de empleo el 01/03/2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

PJ